

ACUERDO N° 60.- En la Ciudad de San Luis a QUINCE días del mes de FEBRERO de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON: Que la Presidencia de la Excma. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, dicto, ad- referéndum de este Superior Tribunal, la Resolución de fecha 13/02/2013, en la que se establece el modo de proceder de la MGU, de la Segunda Circunscripción Judicial, mientras perdure el corte del servicio informático.-

Por ello,

ACORDARON: Homologar la RESOLUCION de fecha 13/02/2013 dictada por la Excma. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, que como anexo forma parte del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-